

PREGUNTAS PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL

Nuevamente estamos en campaña, aunque en puridad jurídica no ha empezado todavía y por consiguiente debemos referirnos a la "pre-campaña". Han empezado los mítines y las grandes declaraciones sobre todo aquello que una u otra fuerza política hará si se mantiene o alcanza el gobierno, o si puede condicionar las actuaciones de éste. Es el momento para formular algunos deseos de qué debería explicarse a la ciudadanía, y lo voy a hacer en forma de preguntas cuyas respuestas espero poder oír a lo largo de todo

el período que media hasta el 10 de marzo, para dedicar el día 11 como manda la ley electoral a la jornada de reflexión y a examinar si la campaña ha sido constructiva y útil para el fortalecimiento del sistema democrático o por el contrario ha contribuido al descrédito de la política para muchos ciudadanos y ciudadanas (y ya les adelanto que mi ferviente deseo es que haya servido para lo primero, porque bastante costó construir y desarrollar un sistema político democrático para que ahora lo fuéramos vaciando de contenido).

La primera pregunta tiene que ver, desgraciadamente, con el terrorismo. Hace pocos días que ETA ha vuelto a matar. ¿Qué se propone para avanzar en las vías de solución a la cuestión litigiosa planteada en Euskadi?. Además de condenar firmemente y sin paliativos este nuevo asesinato, ¿qué medidas políticas pueden adoptarse para buscar una solución que lleve la paz a ese pueblo y que permita a todos los ciudadanos y ciudadanas, y no sólo a una pequeña parte, dormir cada noche tranquilo, poder ir cada día tranquilo al trabajo y pasear tranquilamente por su ciudad?.

Una segunda pregunta tiene que ser de contenido socioeconómico. Nos encontramos en una situación donde el crecimiento económico ha generado nuevo empleo e incluso en algunos sectores de actividad se producen ciertos déficits de mano de obra nacional que requerirán probablemente en un futuro inmediato de la incorporación de trabajadores de países extracomunitarios, siempre que no se incremente sensiblemente la tasa de actividad femenina. Pero junto a esta situación encontramos otra mucho menos agradable y que es la siguiente: la imposibilidad manifiesta para el colectivo de desempleados con baja cualificación de acceder a los nuevos puestos de trabajo que se crean, por las dificultades y carencias formativas que tienen; además, el incremento de la cantidad de personas que trabajan debería ir parejo con la calidad de los trabajos y empleos y ello, desgraciadamente en muchas ocasiones no es así y muy en especial para los jóvenes. ¿Qué medidas deben adoptarse para superar y corregir la aparente paradoja y contradicción entre un mayor empleo y un mantenimiento de bolsas de población desempleada con riesgo de caer en situación de exclusión social?. ¿Y cómo conseguir mejorar la calidad del trabajo y no estar pensando y asumiendo acríticamente por buena parte de jóvenes que su vida laboral ha de ser, al menos hasta dentro de unos cuantos años, una sucesión ininterrumpida de contratos laborales, cuando existen, de corta duración?.

Vayamos a la tercera. Cualquier reforma fiscal que se realiza, y en España se ha hecho una muy reciente en los últimos años, se dice que es para beneficiar a la mayor parte de la ciudadanía y muy en especial de los colectivos que tienen más necesidades de protección. ¿Ha sido realmente así, o no?. ¿Ha servido para que la mayor parte de la población haya mejorado algo su situación, mientras que un grupo minoritario de muy superior poder adquisitivo se ha beneficiado en mucha mayor medida?. ¿Nos podría explicar el actual Gobierno a quien ha beneficiado hasta ahora la reforma? Y las fuerzas políticas actualmente en la oposición, ¿pueden explicar qué medidas adoptarán, en su caso, para corregir aquellos graves errores que dicen que existen en el actual marco impositivo?.

La cara oculta de nuestra sociedad, el lado que nadie o casi nadie quiere mostrar, es el de las cárceles y las condiciones en que viven y se encuentran muchos reclusos y reclusas. No todos, además, tienen la suerte de poder recuperarse cuando se les concede la libertad condicional en una casa de alta categoría en la parte "noble" de su ciudad y con protección policial. ¿Qué medidas se proponen para mejorar la situación de las cárceles y para garantizar los derechos de las personas reclusas, que no por encontrarse en esa situación dejan de ser personas? ¿Qué se propone para incentivar el aspecto preventivo y no el meramente represivo en materia de seguridad y de orden público?.

Dicen que la mayor parte de la sociedad es consciente de la necesidad de terminar con la violencia que existe entre algunas parejas y con las situaciones de desprecio, mal trato, discriminación y acoso sexual en las relaciones de trabajo, aunque aquí probablemente deberíamos aplicar el refrán de que "del dicho al hecho hay un trecho", ya que todavía se dictan sentencias, he tenido recientemente oportunidad de leer una, en donde se pide que la actuación de rechazo de la mujer hacia la provocación de un directivo ha de ser tajante y expeditiva (algún castizo diría que el tribunal le pide que le dé una patada en una determinada parte del cuerpo para que quede clara su negativa). ¿Qué medidas se proponen para erradicar esta lacra de la violencia doméstica y para avanzar mucho más rápido de lo que ocurre en la actualidad en la evitación de estas actitudes en el trabajo contrarias a la dignidad de la persona?.

Sexto interrogante: ¿quién será capaz de considerar a la inmigración no como un problema de orden público o como un mecanismo que permita superar los problemas económicos que podemos tener algún día en el ámbito de la Seguridad Social para poder percibir las prestaciones a las que tengamos derechos, sino como una realidad que nos enriquece como personas y que nos obliga en muchas ocasiones a cuestionarnos cómo aplicar correctamente los derechos de ciudadanía integrando las diferentes realidades culturales y sociales de buena parte de dicha población extranjera?. ¿Se seguirá echando la culpa a la normativa europea de la aparente necesidad de hacer más restrictiva nuestra legislación o por el contrario se aprovechará la oportunidad que brinda la construcción del nuevo espacio europeo de seguridad y política exterior para avanzar en la línea de la profundización de los derechos de todas las personas?.

No sigo porque se me acaba el espacio y aún me quedan bastantes preguntas, algunas de mucha importancia sobre los modelos educativos, políticos y laborales. Pero por favor, creo que buena parte de la ciudadanía desearía saber qué respuestas se dan a las cuestiones planteadas, y yo obviamente también.

Eduardo Rojo Torrecilla.

21 de enero de 2000.

[Artículo publicado en la revista **Vida Nueva**]